



DECRETO DAEM N° 3635

CHIGUAYANTE 09 SEP 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; El Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; El Correo Electrónico de fecha 31 de Agosto de 2016 que indica transferencia de recursos por SNED diciembre del año 2016, para el Liceo John F. Kennedy D-561 y Escuela Balmaceda Saavedra E-999; Cuatro Comprobantes de transferencia de subvención escolar impresos de la Página de Comunidad Escolar; Y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar el pago al **Liceo John F. Kennedy D-561**, de la suma de **\$3.015.856.-** (tres millones quince mil ochocientos cincuenta y seis pesos), correspondiente a la Subvención de Excelencia Académica, del Primer Trimestre del año 2016, la que será distribuida entre su **dotación docente**.
2. Procédase a efectuar el pago al **Liceo John F. Kennedy D-561**, de la suma de **\$211.182.-** (doscientos once mil ciento ochenta y dos pesos), correspondiente a la Subvención de Excelencia Académica, del Primer Trimestre del año 2016, la que será distribuida entre su dotación de **Asistentes de la Educación**.
3. Procédase a efectuar el pago al **Liceo John F. Kennedy D-561**, de la suma de **\$3.277.250.-** (tres millones doscientos setenta y siete mil doscientos cincuenta pesos), correspondiente a la Subvención de Excelencia Académica, del Segundo Trimestre del año 2016, la que será distribuida entre su **dotación docente**.
4. Procédase a efectuar el pago al **Liceo John F. Kennedy D-561**, de la suma de **\$225.984.-** (doscientos veinticinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos), correspondiente a la Subvención de Excelencia Académica, del Segundo Trimestre del año 2016, la que será distribuida entre su dotación de **Asistentes de la Educación**.
5. Procédase a efectuar el pago a la **Escuela Balmaceda Saavedra E-999**, de la suma de **\$1.536.020.-** (un millón quinientos treinta y seis mil veinte pesos), correspondiente a la Subvención de Excelencia Académica, del Primer Trimestre del año 2016, la que será distribuida entre su **dotación docente**.
6. Procédase a efectuar el pago a la **Escuela Balmaceda Saavedra E-999**, de la suma de **\$107.559.-** (ciento siete mil quinientos cincuenta y nueve pesos), correspondiente a la Subvención de Excelencia Académica, del Primer Trimestre del año 2016, la que será distribuida entre su dotación de **Asistentes de la Educación**.
7. Procédase a efectuar el pago a la **Escuela Balmaceda Saavedra E-999**, de la suma de **\$1.496.706.-** (un millón cuatrocientos noventa y seis mil setecientos seis pesos), correspondiente a la Subvención de Excelencia Académica, del Segundo Trimestre del año 2016, la que será distribuida entre su **dotación docente**.



8. Procédase a efectuar el pago a la **Escuela Balmaceda Saavedra E-999**, de la suma de **\$104.805.-** (ciento cuatro mil ochocientos cinco pesos), correspondiente a la Subvención de Excelencia Académica, del Segundo Trimestre del año 2016, la que será distribuida entre su dotación de **Asistentes de la Educación**.
9. Impútese el gasto que se irroga por el concepto indicado en el número precedente a la cuenta N° 215.21 del Presupuesto vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
 - Secretaria Municipal
 - Director de Control
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - DAEM (3)
 - Archivo.-
- JARV/LTS/LSP/JOV/jov

